



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 084-2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas,

21 MAR 2023

**VISTOS**, la Carta N° 002-2023-GRP-402000-402400-402420, de fecha 02 de febrero de 2023, Informe N° 005-2023/GRP- 402420-ELO -AMCA, de fecha 09 de febrero de 2023, Informe N° 033-2023/GRP-402420-ELO de fecha 23 de febrero de 2023, así como el Informe N.º 240-2023/GRP-402400-402420, fecha 28 de febrero de 2023, relacionada con la liquidación del contrato del – Servicio de consultoría para SUPERVISION DEL SALDO DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL CASERIO SUCCHIRCA, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA Y;

**CONSIDERANDO**

Que, como resultado de la adjudicación de la buena Pro del procedimiento de Adjudicación Simplificada N° 006-2017/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G, con fecha 29 de noviembre de 2017 se suscribe el Contrato N° 018-2017/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G-SERVICIO DE CONSULTORIA PARA SUPERVISION DEL SALDO DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL CASERIO SUCCHIRCA, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA", por el monto de S/. 119,800.00 (Ciento Diecinueve Mil Ochocientos con 00/100 soles) ejecutado bajo la modalidad de contrata por el contratista ING. WALTER ERNESTO PALACIOS SAAVEDRA, con plazo de ejecución de 120 días calendarios (Ciento veinte), correspondiente al Programa de Inversión de los Ejercicios Presupuestales 2017

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N°293-2018/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G, de fecha 30 de Octubre de 2018, se Resuelve Artículo Primero: APROBAR la ampliación de plazo N° 01 por 66 días calendarios al ing. WALTER ERNESTO PALACIOS SAAVEDRA, con la finalidad de que este último Supervise el saldo de obra: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL CASERIO SUCCHIRCA, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA", la misma que será contabilizado desde el día 29/06/2018 hasta el día 05/11/2018 conforme a lo expuesto en la presente resolución, de los cuales desde el 29/08/2018 al 27/09/2018 corresponde la cancelación respectiva y del 28/09/2018 al 05/11/2018 sin costo adicional alguno.

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N°348-2018/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G, de fecha 28 de diciembre de 2018, se Resuelve Artículo Primero: la solicitud de Prestación Adicional N° 01 del Servicio de Consultoría para la Supervisión de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL CASERIO SUCCHIRCA, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA", por la suma de S/ 29,949.90 (Veintinueve Mil Novecientos Cuarenta y Nueve mil con 90/100 Soles).

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N°134-2020/GOB.REG.PIURA-GSRMH- de fecha 05 de octubre de 2020, Artículo Primero. - APROBAR, la Liquidación del Contrato N° 017-2017/GRP-GSRMH-G, correspondiente a la Ejecución del saldo de Obra: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL CASERIO SUCCHIRCA, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA", ejecutada por la Empresa Contratista CONSORCIO SUCCHI; Siendo el monto Total de Inversión de la Obra de S/. 5'291,680.81 (Cinco Millones Doscientos Noventa y Un Mil Seiscientos Ochenta con 81/100 soles); existiendo un saldo a Favor del contratista ascendente a S/. 307,350.48 (Trescientos Siete Mil Trescientos Cincuenta Con 48/100 Soles); que para efectos contables es necesario realizar el ajuste al transferirse la respectiva cuenta del Proyecto junto con el saldo a favor del Contratista por Constituir Formación Bruta de Capital.





GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 084 - 2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas, 21 MAR 2023

Que, mediante informe N° 248 -2023/GRP.402120, de fecha 28 de febrero de 2023, la Sub División de Obras, da su conformidad a la liquidación final revisada por el Ing. Alex Martin Castro Aldana, alcanzada con el informe N° 005-2023/GRP.402420-ELO-AMCA, de fecha 09 de febrero del 2023, siendo necesario regularizar el procedimiento administrativo con la aprobación de la liquidación correspondiente mediante la emisión de la resolución que formalice lo actuado por la Dirección sub regional de Infraestructura de la Gerencia Sub regional Morropón Huancabamba Gobierno Regional Piura.

Que, con fecha 24 de febrero de 2023 con el Informe N° 033-2023/GRP-GSRMH-402420-ELO en coordinación con el Equipo de Contabilidad, después de haber realizado la Constatación y Evaluación Financiera y Contable de los documentos fuentes, determinan el siguiente detalle:

1.0	CONTRATO VIGENTE		
1.1.0	AUTORIZADO		
1.1.1	Contrato original	SI.	101,525.42
1.1.2	Adicional N° 01	SI.	25,381.27
	<b>TOTAL</b>	<b>SI</b>	<b>126,906.69</b>
1.2.0	PAGADO		
1.2.1	Contrato Original	SI/	101,525.00
1.2.2	Adicional N° 01	SI/.	25,381.27
	<b>TOTAL</b>	<b>SI/</b>	<b>126,906.27</b>
	Saldo a Favor del Contratista	SI/	0.42
2.00	Impuestos General a las Ventas		
	Autorizado	SI/.	22,843.20
	Pagado	SI/	<u>(22,843.13)</u>
	Saldo a favor del Contratistas	SI/.	0.07

**RESUMEN**

1.	CONTRATO VIGENTE S/IGV	SI/.	0.42
2.	IMPUESTOS GENERALES A LAS VENTAS	SI/.	0.07
	Saldo a Favor del Contratista	SI/.	0.49

Con la visación de la Sub División de Obras, Oficina Sub Regional de Administración, Dirección sub Regional de Infraestructura, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba.





GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 084 - 2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas, 21 MAR 2023

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la ley N° 27783 – Ley de Bases de la descentralización del 20 de junio 2002, Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales del 16 de noviembre 2002, modificada por la Ley N° 27902 del 30 de diciembre 2002, y Resolución Ejecutiva Regional N° 005-2023/GRP.PR de fecha 02 de enero del 2023.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO. – APROBAR** la liquidación del Contrato del Servicio de consultoría para supervisión del saldo de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL CASERIO SUCCHIRCA, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA", ejecutado bajo la modalidad de contrata por el Contratista **ING. WALTER ERNESTO SAAVEDRA PALACIOS**, cuyo valor de la Inversión asciende a la suma de S/. 149,749.89 (Ciento Cuarenta y Nueve Mil Setecientos Cuarenta y Nueve Con 89/100 Soles) Incluido IGV, para efectos contables se alcanza Anexos 1 y 2 de igual forma los datos técnicos para la Liquidación Financiera.

**ARTICULO SEGUNDO. -** La Liquidación Contractual a favor del Contratista **ING. WALTER ERNESTO SAAVEDRA PALACIOS**, asciende a S/.0.49 (0.49/100 SOLES).

**ARTICULO TERCERO. - NOTIFIQUESE** la presente Resolución a la Sub División de Obras, Dirección Sub Regional de Administración, Dirección Sub Regional de Infraestructura Oficina Sub Regional de Asesoría Jurídica y de Control Institucional del Gobierno Regional Piura y al Contratista, Ing. Walter Ernesto Palacios Saavedra con domicilio legal MZ "C" Lote 13 IV Etapa Urb. Piura, Distrito de Piura, Provincia de Piura, Departamento de Piura

**REGISTRESE, COMUNIQUESE CUMPLASE Y ARCHIVESE**

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA  
Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba  
ING. WALTER HUANCABAMBA CHURCHAY  
GERENTE SUB REGIONAL





GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 084 - 2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas, 21 MAR 2023

DATOS TECNICOS DE LA LIQUIDACION DEL CONTRATO N° 04-2021

1.00	OBRA	:	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS INTTITUCINES EDUCATIVAS DEL CASERIO SUCCHIRCA, ISTRITO DE HUARMACA, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA"
2.00	UBICACIÓN	:	PIURA
		:	HUANCABAMBA
		:	HUARMACA
		:	CASERIO SUCCHIRCA
3.00	ENTIDAD	:	GERENCIA SUB REGIONAL MORROPÓN HUANCABAMBA
4.00	PROCESO DE SELECCIÓN	:	Adjudicación Simplificada. N° 006-2017
5.00	CONTRATISTA	:	ING. WALTER ERNESTO SAAVEDRA PALACIOS
6.00	MODALIDAD	:	CONTRATA
7.00	SISTEMA DE CONTRATACIÓN	:	TARIFAS
8.00	VALOR REFERENCIAL (CON/IGV) - (SIN/IGV)	:	S/. 119,800.00
9.00	FECHA BASE	:	SETIEMBRE - 2020
10.00	CONTRATO DE OBRA N°	:	N° 018-2017/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G -
11.00	FIRMA DEL CONTRATO	:	29 DE NOVIEMBRE DE 2027
12.00	MONTO DEL CONTRATO (CON/IGV)	:	S/. 119,800.00
13.00	PLAZO DE EJECUCIÓN EN DIAS C.	:	120 DIAS CALENDARIO
14.00	JEFE DE SUPERVISIÓN	:	ING. WALTER ERNESTO SAAVEDRA PALACIOS
15.00	RESIDENTE.	:	ING. ALEJANDRO MARTIN SANTIAGO MORE

Chulucanas febrero de 2023



ANEXO N° 01

ACTIVIDAD/PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS I.E. CASERIO DE SUCCHICA DEL DISTRITO DE HUARMARCA, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, PROVINCIA DE PIURA  
 CONTRATISTA: CONSORCIO SUCCHI  
 SUPERVISOR: ING. WALTER ERNESTO PALACIOS SAAVEDRA  
 AÑOS: 2017  
 M. EJECUTADO: 149,749.89

MES	AÑO	C/P N°	N° VALORIZ	VALORIZACIONES			L.G.V.	MONTO BRUTO VALORIZADO	DESCUENTOS			TOTAL DESCUENTOS	LIQUIDO PAGADO
				CONTRATO ORIGINAL	REAJUSTE NETO	ADICIONAL			G. FIEL CUMPLI.	PANALIDAD	SUNAT		
11.01.2018	26		V-01	15,990.25		-	2,878.25	18,868.50	4,630.00		1,886.85	6,516.85	12,351.65
23.08.2018	1193		V-02	35,534.10	-	-	6,396.14	41,930.24	7,350.00		5,031.63	12,381.63	29,548.61
28.03.2018	1195		V-3	25,381.36	-	-	4,568.64	29,950.00			3,594.00	3,594.00	26,356.00
26.09.2018	1922		V-4	24,619.29			4,431.47	29,050.76	7,350.00		3,486.09	10,836.09	18,214.67
02.01.2019	7		ADICIL N°01			25,381.27	4,568.63	29,949.90	2,994.99		3,593.99	6,588.98	23,360.92
				101,525.00		25,381.27	22,843.13	149,749.40	22,324.99		17,592.56	39,917.55	109,831.85
SALDO A FAVOR (CONTRATO VIGENTE S/IGV) =>								0.42					
SALDO A FAVOR ADELANTO POR DIRECTO													
SALDO A FAVOR IMP. GEN. VENTAS (I.G.V. = 18 %) =>								0.07					
COSTO TOTAL DE LA OBRA								149,749.89					

CONTRATO PRINCIPAL S/. 101,525.00  
 REAJUSTE NETO S/. -  
 ADICIONAL S/. 25,381.27  
 IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS 18% S/. 22,843.13  
 MONTO PARCIAL ===== S/. 149,749.40  
 SALDO A FAVOR (CONTRATO VIGENTE S/IGV) => S/. 0.42  
 SALDO A FAVOR ADELANTO POR DIRECTO S/. -  
 SALDO A FAVOR IMP. GEN. VENTAS (I.G.V. = 18 %) => S/. 0.07  
 COSTO TOTAL DE LA OBRA S/. 149,749.89

RESUMEN

LIQUIDO PAGADO S/. 86,988.72  
 TOTAL DESCUENTOS PAGADO (IGV 18 %) S/. 39,917.55  
 MONTO PARCIAL S/. 22,843.13  
 SALDO A FAVOR (CONTRATO VIGENTE S/IGV) S/. 149,749.40  
 SALDO A FAVOR IMP. GEN. VENTAS (I.G.V. = 18 %) S/. 0.42  
 COSTO TOTAL DE LA OBRA S/. 0.07  
 S/. 149,749.89



